



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

CÓRDOBA, 27 DIC 2013

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0055413/2013 por el cual el CENTRO DE VINCULACIÓN DE ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS Y DE EVALUACIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA CIVIL solicita se autoricen los gastos de pasajes; y

CONSIDERANDO:

Lo informado a fs. 22 y 23 por el Centro de Vinculación de Ensayos No Destructivos y de Evaluación de Obras de Infraestructura Civil;

Que por Expte. 0053906/2013, se tramitó la autorización para el traslado del Ing. Pedro HUERTA, el Ing. Ricardo ROCCA, el Dr. Carlos PRATO y el Dr. Federico PINTO, la que efectivamente se obtuvo por Resolución Rectoral 2625/2013, la cual nada dice en relación al Ing. BALDI, quien también formó parte de la comitiva;

Que a fs. 02 obra la impresión desde el sitio oficial de Aerolíneas Argentinas donde no existirían lugares disponibles al día 11-10-13, a fs. 05 a 06 la cotización de la empresa Midland Travel; a fs. 08 el presupuesto de la firma Lozada Viajes y a fs. 21 el presupuesto de Anlitur;

Que la nota obrante a fs. 22, los causantes justificarían el uso de la aerolínea Alitalia C.A.I.S.P.A., amparándose en las excepciones previstas en la Decisión Administrativa 244 del 04/07/2013, y esgrimen las razones por las que les resultara beneficioso que la comitiva arribara vía aérea a Milán (Italia) de acuerdo a las visitas a obras programadas y atento a la proximidad de las mismas a dicha ciudad;

Que de acuerdo a lo informado, habría resultado conveniente adquirir los pasajes en la firma Anlitur S.R.L. por la suma total de \$74.980,00 (Pesos sesenta y cuatro mil novecientos ochenta c/00/100);

Lo informado por el Área Económico Financiera a fs. 24 en cuanto a que la presente compra queda encuadrada dentro de lo normado en el Art. 2° punto VI "Trámite Simplificado" de la Ordenanza 05/2013 ;

Que cuenta con el Visto Bueno de la Secretaría Administrativa a fs. 24;

Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CÓRDOBA – República Argentina



Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

R E S U E L V E:

Art. 1º).- Aprobar los gastos de pasajes a Suiza del Dr. Carlos PRATO, Ing. Pedro HUERTA, Ing. Ricardo ROCCA y Dr. Federico PINTO a la firma: ANLITUR S.R.L., por el monto total de PESOS SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA C/00/100 (\$74.980,00)

Art. 2º).- Los gastos serán imputados con fondos del CENTRO DE VINCULACIÓN DE ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS Y DE EVALUACIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA CIVIL

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones y gírense las presentes actuaciones Centro de Vinculación de Ensayos No Destructivos y de Evaluación de Obras de Infraestructura Civil a fin de notificar a los interesados.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 001939 -T- 2013

Ab/